



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko  
Udala

[www.vitoria-gasteiz.org](http://www.vitoria-gasteiz.org)

## HACIA EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO: ADECUACIÓN A LAS LEYES 39/2015 Y 40/2015 PLAN PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

### AVANCE DE LAS ACCIONES PREVISTAS EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

Las Leyes 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, han entrado en vigor el 2 de octubre de 2016. No obstante, las previsiones relativas al registro electrónico de apoderamientos, registro electrónico, registro de empleados públicos habilitados, punto de acceso general electrónico de la Administración y archivo único electrónico producirán efectos a los dos años de entrada en vigor de la Ley (el 2 de octubre de 2018). El Ayuntamiento ha puesto en marcha un plan de adecuación a las nuevas leyes, que supone realizar cambios en el ámbito de la contratación electrónica, incorporando la tramitación electrónica en los procedimientos internos y la integración con el perfil de contratante de la CAE, entre otras cuestiones.

### PRINCIPALES ACCIONES PREVISTAS

ACCIONES / LÍNEAS	AVANCE	FECHA FIN PREVISTA
<b>CE(Contratación electrónica). Tramitación</b>	100%	Diciembre 2018
<b>C.E. Formación – 250 firmantes y 50 tramitadores.</b>	100%	Marzo 2018
<b>C.E. Integración con Sistema Contable</b>	100%	Marzo 2018
<b>C.E. Integración con Agenda de Sesiones (Mesas de Contratación y Junta de Gobierno)</b>	100%	Marzo 2018
<b>CE. Integración con el perfil de contratante de CAE</b>	5%	Mayo/Jun 2018
<b>CE. Licitación electrónica</b>	0%	Junio 2019

Vitoria-Gasteiz, a 1 de febrero de 2019

Departamento de Administración Municipal